

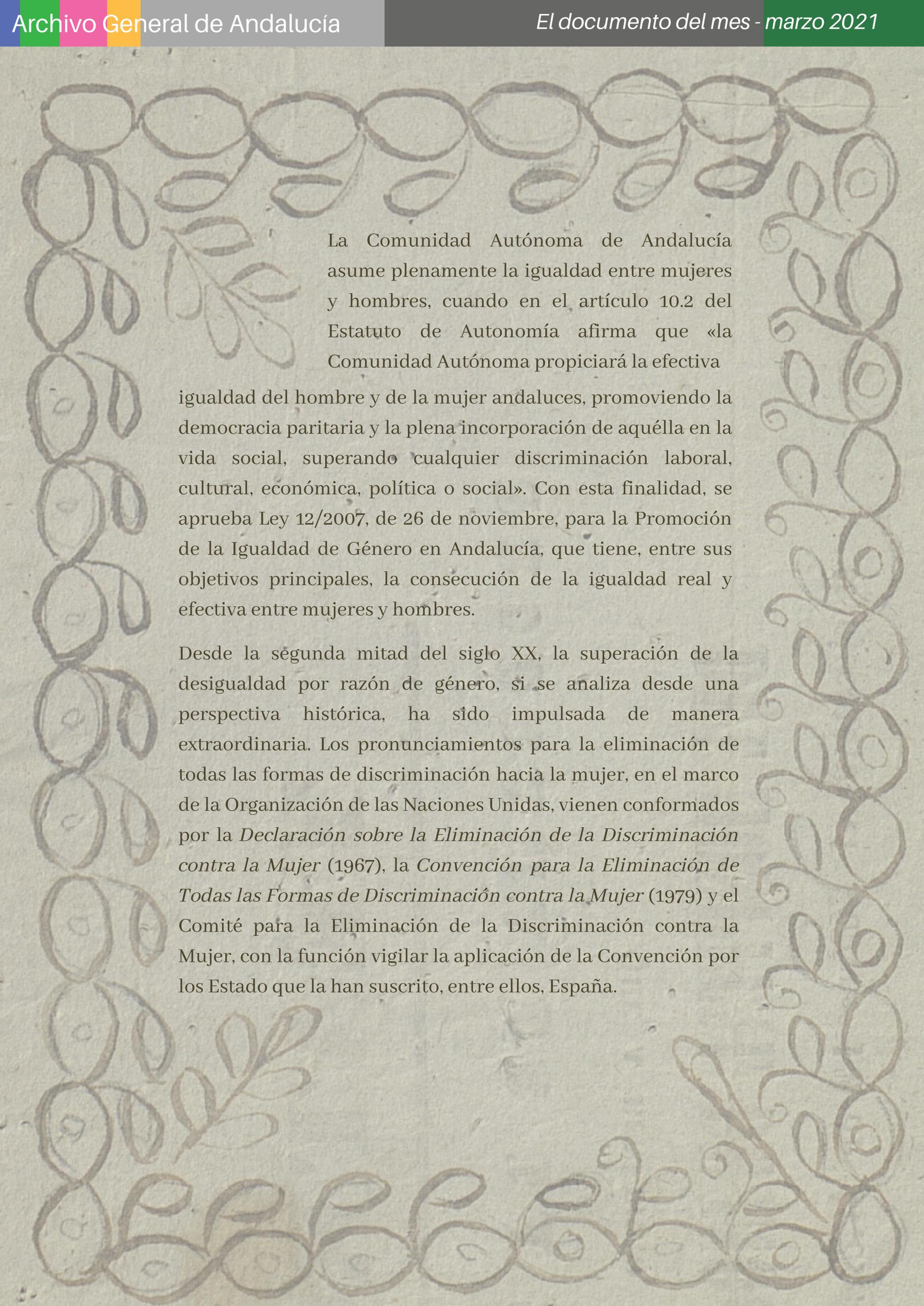


Los "papeles"
de una mujer.
Estereotipos
y roles de
género en los
siglos XIX y
XX.



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura
y Patrimonio Histórico



La Comunidad Autónoma de Andalucía asume plenamente la igualdad entre mujeres y hombres, cuando en el artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía afirma que «la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquélla en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social». Con esta finalidad, se aprueba Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, que tiene, entre sus objetivos principales, la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Desde la segunda mitad del siglo XX, la superación de la desigualdad por razón de género, si se analiza desde una perspectiva histórica, ha sido impulsada de manera extraordinaria. Los pronunciamientos para la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, vienen conformados por la *Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer* (1967), la *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (1979) y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, con la función vigilar la aplicación de la Convención por los Estado que la han suscrito, entre ellos, España.



Como dice Juan Ignacio Paz Rodríguez, del Centro de Documentación María Zambrano del Instituto Andaluz de la mujer, *“para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres es necesario desmontar los roles y estereotipos de género; una de las obligaciones que tenemos como sociedad para hacerla más justa y que las personas seamos más libres”*. Los estereotipos existen en todas las sociedades: el modo en que percibimos a los demás puede verse determinado por ideas preconcebidas, suposiciones simplistas sobre las personas basadas en caracteres particulares como la raza, el sexo, la edad, etc. Son prejuicios que se han ido construyendo y transmitiendo en las sociedades a través del tiempo y que, en el caso de los estereotipos de género, conforman imágenes o ideas sobre “lo femenino” y “lo masculino” que no son razonadas, pero sí aceptadas comúnmente como patrón de conducta que condiciona a las personas. Los roles de género aluden al comportamiento que en una sociedad se espera de las personas en razón de su sexo, condicionando las expectativas de futuro de sus integrantes al dificultar el desarrollo de sus potencialidades (personales, culturales, sociales, económicas, políticas, etc.) al tener que responder a unos determinados patrones por el hecho de pertenecer a uno u otro sexo.

Algunos ejemplos de los estereotipos y roles de género asignados a la mujer están bien patentes en los ámbitos laboral (diferencia salarial, segregación ocupacional, ...), familiar (mutilación genital, violencia familiar, ...), socioeconómico y cultural. Pero también los hombres se ven condicionados al tener que adaptarse a los roles asociados a su sexo, que conllevan tener un comportamiento competitivo, ambicioso y de fortaleza, y que puede ejercer presión sobre quien lo desempeña.

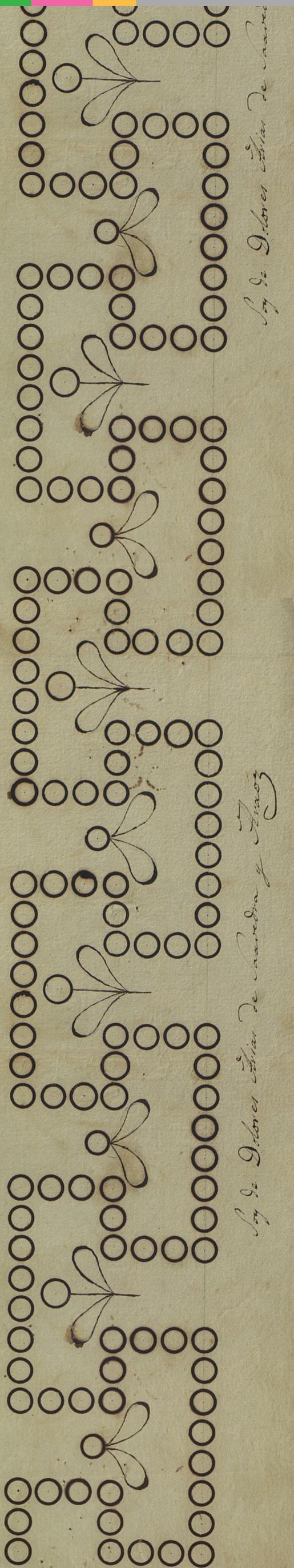


En la década de los 20 del pasado siglo en España se observan varias tendencias de actuación de las mujeres en pro de la conquista, lenta pero progresiva, de derechos y de presencia social. Entre ellas destaca la incipiente incorporación al mundo escolar y académico, situación ligada en la mayoría de las ocasiones a una privilegiada posición económica. A pesar de ello, las mujeres van a tener que seguir viviendo durante este siglo con el estereotipo que sitúa su acción social primordial en el hogar, el cuidado de la familia o de personas dependientes, o la responsabilidad afectiva. “La mujer en cuanto subordinada a sus funciones de hija, esposa y madre tenía su ámbito de acción social primordial en la familia, sin personalidad independiente, su estatus social iba ligado al del esposo” (LACALZADA DE MATEO, P. 692).

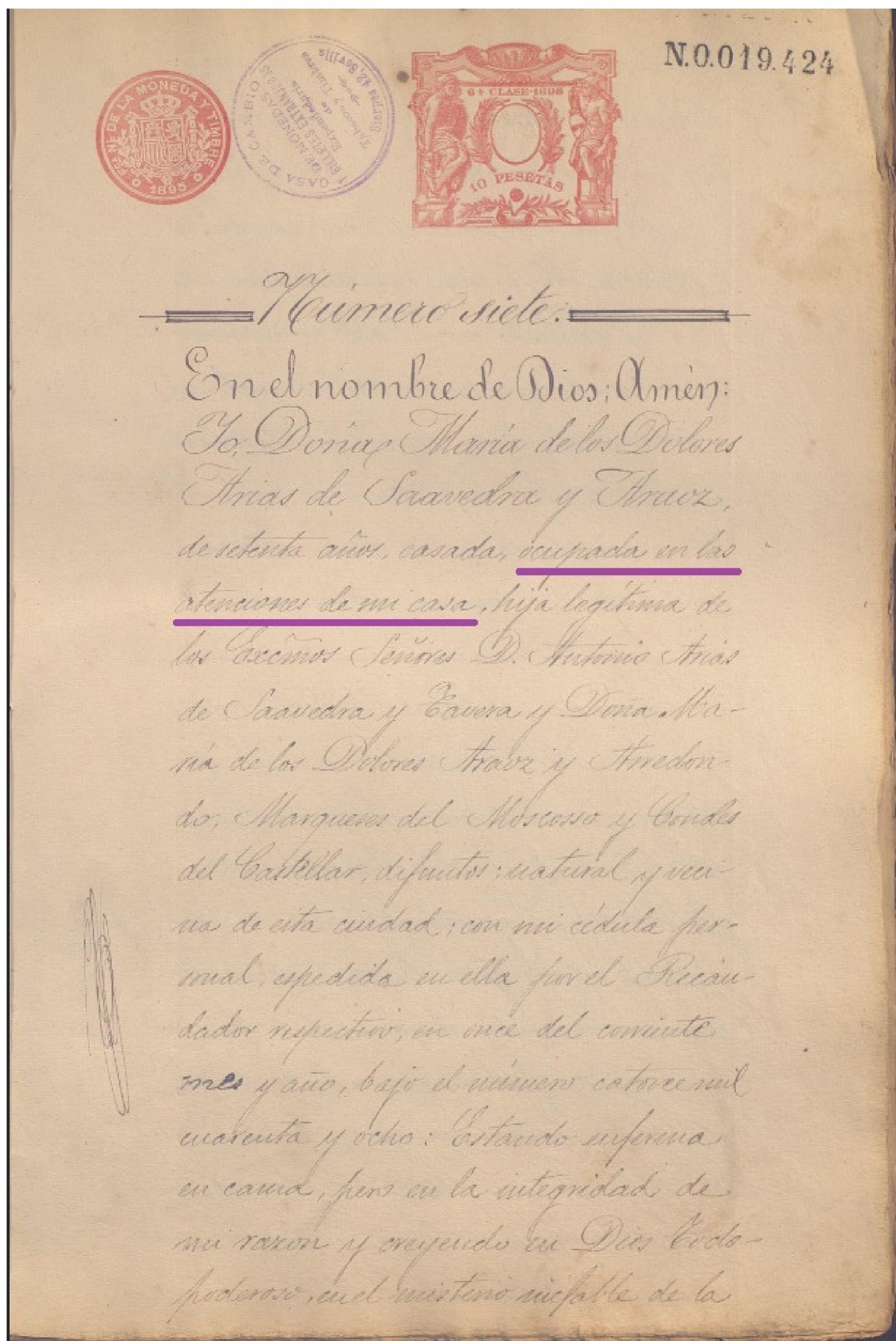
LOS "PAPELES" DE MARÍA DE LOS DOLORES ARIAS DE SAAVEDRA.

Queremos jugar con la doble acepción de la palabra “papeles”: por un lado, el término popularmente usado para denominar a los documentos, y por otro los roles o funciones que se espera que una persona desempeñe en la vida, que están perfectamente testimoniados en esos documentos.

En este caso, los documentos que se exponen nos acercan a la vida de doña María de los Dolores Arias de Saavedra y Araoz (1806-1884), hija de don Antonio María Arias de Saavedra y Tavera (1777-1838) y doña María de los Dolores Araoz y Arredondo (1786-1881), marqueses del Moscoso y condes de Castellar, quien contrajo matrimonio, según se nos dice en su testamento, en diciembre de 1849 con Ignacio Rodrigo y Zaldarriaga en la iglesia de San Marcos de Sevilla. Forman parte del fondo Familia Arias de Saavedra, adquirido por la Consejería de Cultura en 1996, y conservados en el Archivo General de Andalucía. Este fondo documental es interesante para la investigación genealógica y fundamental para la reconstrucción de la historia económica, social, eclesiástica y de las mentalidades, de un amplio período cronológico (S. XVI-XIX).

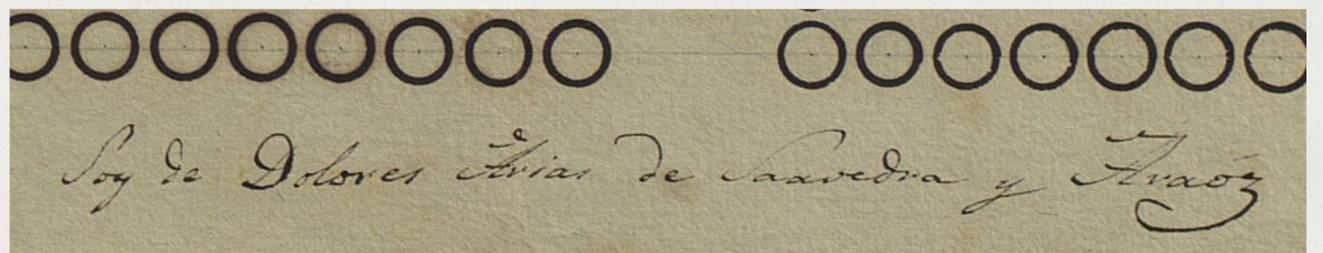


Se trata de una selección de documentos que reflejan la vida de las mujeres y de las relaciones de género en un contexto histórico y social determinado. Y en este sentido, nos aproximan al retrato individual de una mujer perteneciente a un determinado estatus, centrada en las labores del hogar y del cuidado de su familia, “casada y ocupada en las atenciones de mi casa”, como se recoge en su testamento.



Detalle del testamento (copia) de María de los Dolores Arias de Saavedra y Araoz.

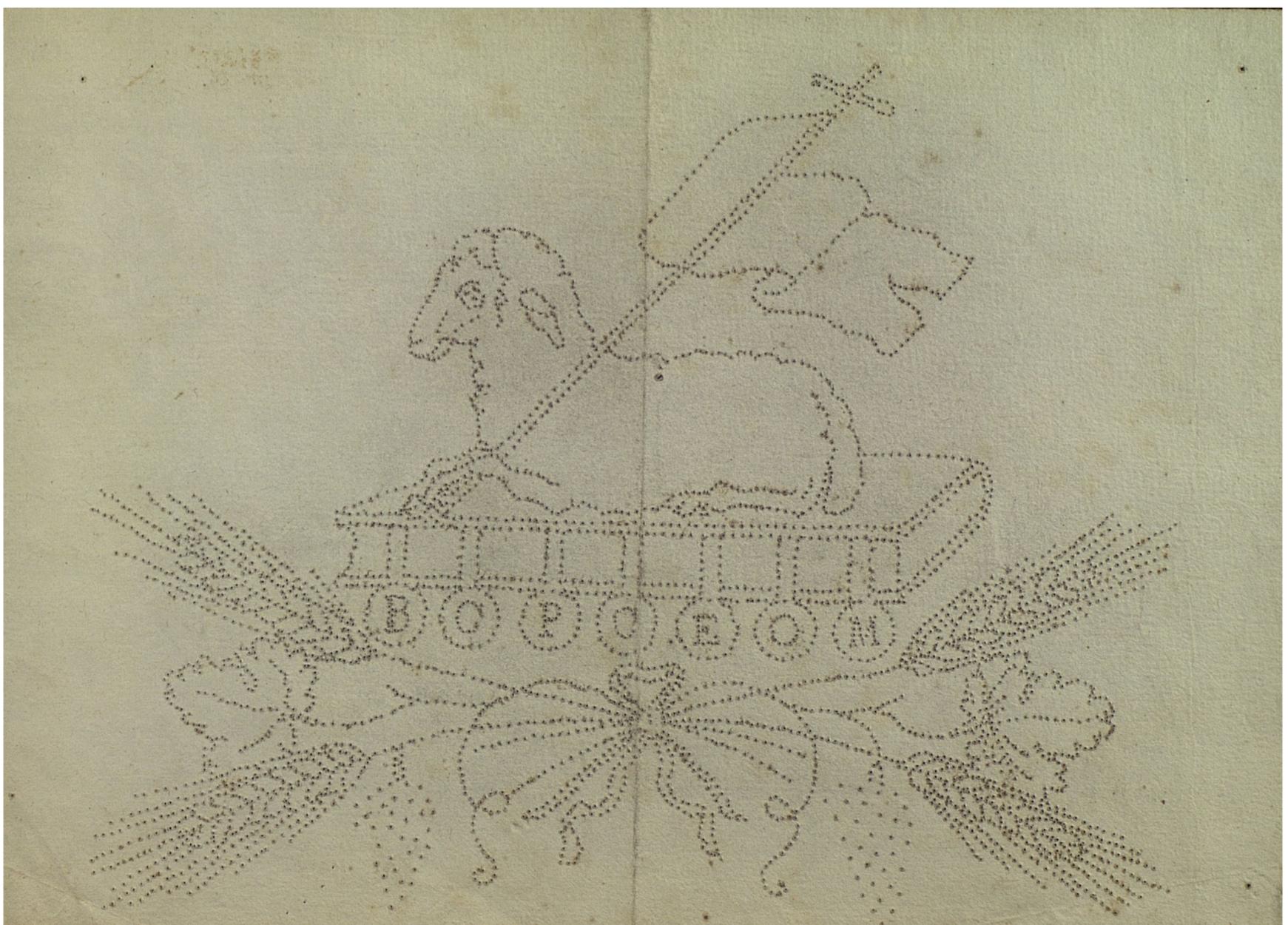
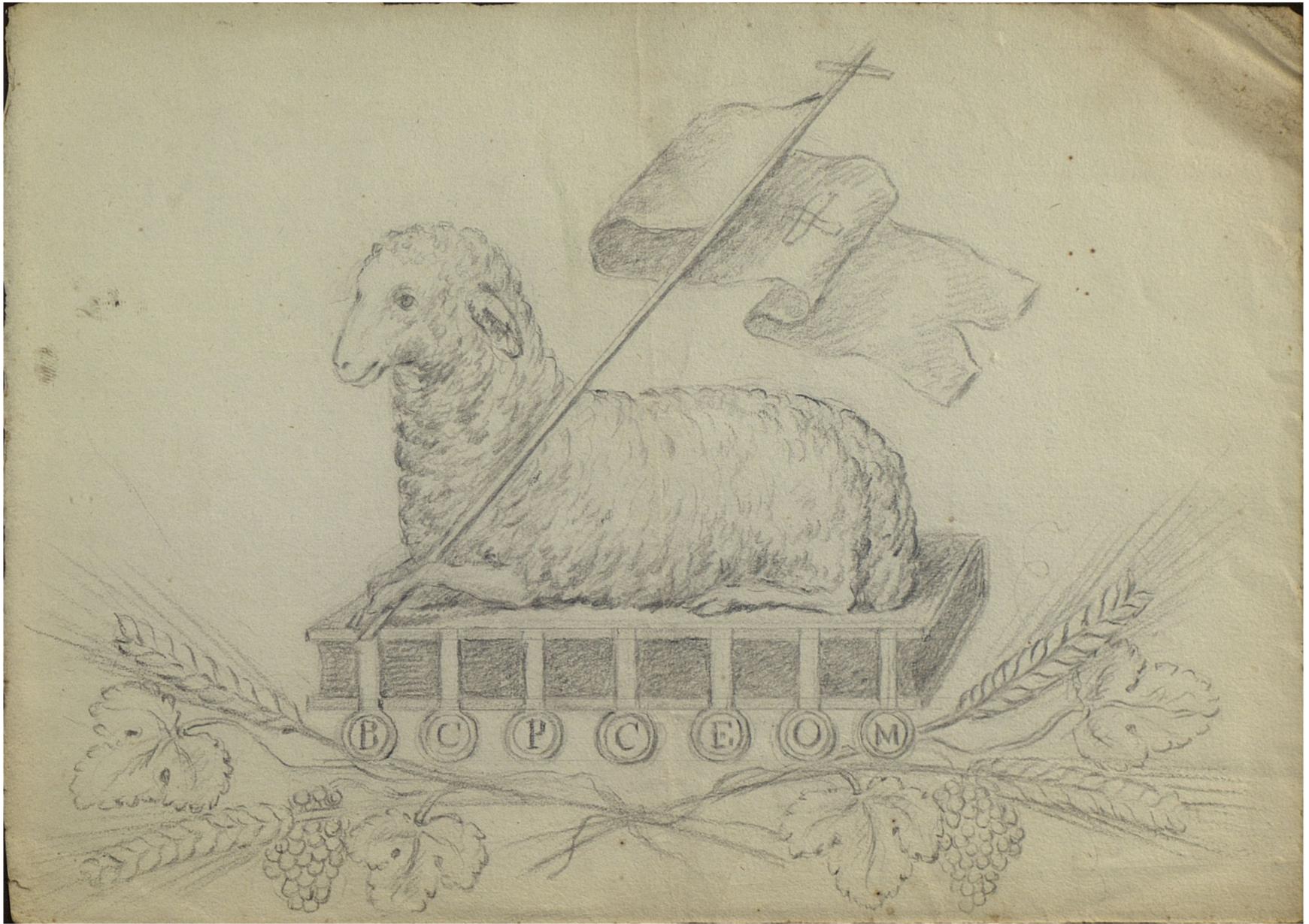
Una de estas ocupaciones eran los trabajos de bordado y costura, que hasta no hace mucho formaban parte de la educación de cualquier niña. Para una mujer de su estado social, el bordado era la ocupación adecuada, lo que conllevaba no sólo el manejo de las técnicas de la aguja, sino también del dibujo, como se puede observar en la serie de láminas con motivos principalmente religiosos, sobre todo eucarísticos y pasionistas, que pasarían después a patrones de bordado. Algunos de estos dibujos y patrones parecen formar parte de ejercicios de academia, como lo sugiere la suscripción de la autora en algunos de ellos.



Detalle del dibujo para bordado con la inscripción: "Soy de Dolores Arias de Saavedra y Araoz". *Archivo General de Andalucía*, 6010/2.

Entre los patrones, abundan los motivos de ornamentación principalmente vegetal, en algunos casos de evidente simbolismo eucarístico, como los racimos y las espigas.

También aparecen patrones perforados o picados, una de las técnicas más antiguas para traspasar el dibujo del papel a la tela a bordar, y que consiste en colocar el dibujo sobre una superficie almohadillada y agujerear los contornos por medio de un punzón afilado o una aguja gruesa clavados regularmente a lo largo de todas las líneas del diseño. Finalmente, algunos patrones para punto de cruz, impresos en Alemania y Francia, completan este material relacionado con el bordado, su aprendizaje y su ejecución.



Dibujo con Cordero Místico y patrón perforado del mismo para su traspaso a la tela previo al bordado.

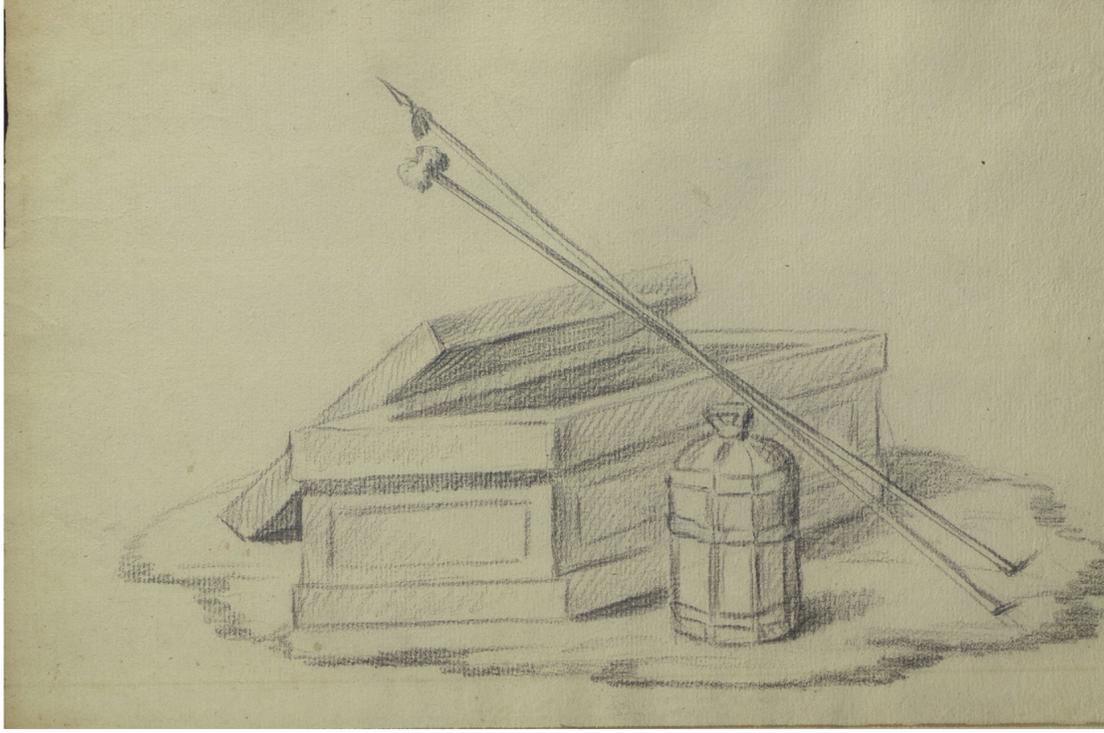
Archivo General de Andalucía, 6010/2.



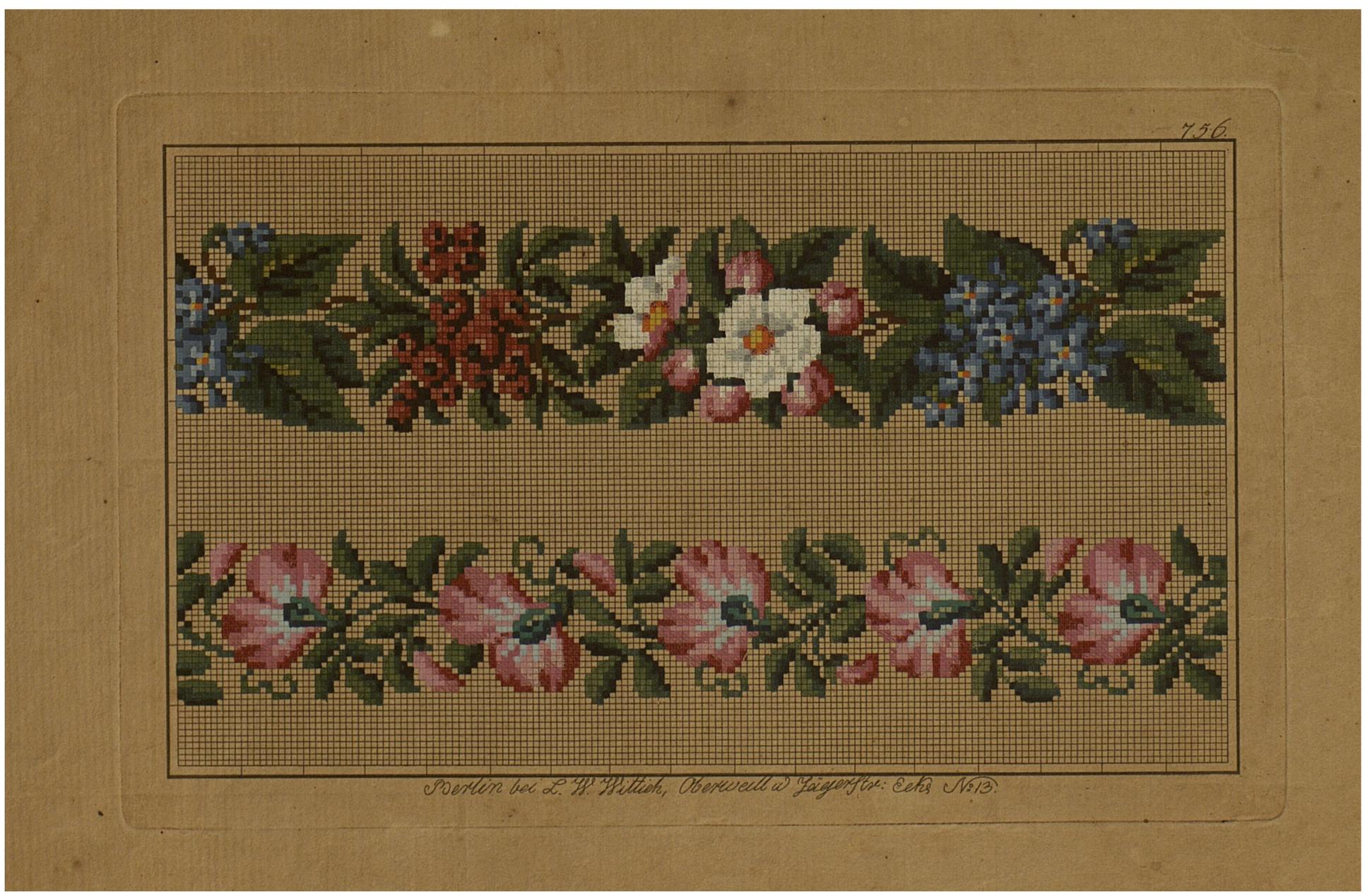
Patrón perforado para bordado con motivos vegetales. *Archivo General de Andalucía*, 6010/2.



Dibujo para bordado de motivos vegetales, con la suscripción "M^a de los D. A. de S. y A.". *Archivo General de Andalucía*, 6010/2.



Dibujos para bordado con motivos diversos. *Archivo General de Andalucía*, 6010/2.



Patrones diversos para bordado en punto de cruz. Archivo General de Andalucía, 6010/2.

Aunque posterior en el tiempo a estos documentos, incluimos por su evidente significación (y porque quien recopiló el fondo documental lo conservó junto a los documentos anteriores) el catálogo para la temporada de verano de 1928 de los grandes almacenes 'El Siglo', de Barcelona.

CATALOGO GENERAL

VERANO 1928

Vestido de batista inglesa, dibujos estampados, colores surtidos y de novedad.
a Ptas. **23,50**

Vestido de parcal, dibujos finísimos estampados, adornado con pliegues y vieses de colores vivos; a Ptas. 13

Vestido de cretona legítima de Alsacia, elegantísimo modelo, dibujos gran novedad;
a Ptas. **29**

Vestido de batista inglesa, dibujos estampados, distinguido modelo.
a Ptas. **23,50**

EL SIGLO, S.A.
BARCELONA

BLANCA DE LU
ESQUINA ALVAREZ

La sección dedicada a juguetes en ese catálogo, es una muestra más de las expectativas sociales imperantes del hombre y de la mujer hasta el primer tercio siglo XX: los juguetes relacionados con las habilidades manuales y la actividad física (e incluso mental, como el juego de ajedrez) específicos para los niños, y los juguetes que educaban en habilidades domésticas (cocinitas y costureros) o en instintos maternales (muñecas de distintas edades o canastillas para bebé), reservados para las niñas.

JUGUETES PARA NIÑA

75

1. MOISÉS para muñeca, vestidos con organdi; a Ptas. 46 - 40 - 35 y 28,50
Los mismos, con cretona; a Ptas. 32 - 26,50 - 23 y 19
2. MUÑECAS medio articuladas, cara de porcelana y pestañas, ojos móviles; a Ptas. 33 - 18 y 11
Las mismas, con voz papá y mamá; a Ptas. 37,50 - 22 y 14,50
3. MUÑECAS de cartón, con camisa; a Ptas. 7,50 - 4,25 - 2,20 y 1
4. MUÑECAS cara de porcelana y ojos móviles; a Ptas. 6,75 - 5 y 4,25
Las mismas, con voz papá y mamá; a Ptas. 16,50 y 10
5. MUÑECAS de pasta fuerte, ojos de cristal, vestidos surtidos; a Ptas. 11 - 8 - 5,25 - 3,30 y 2,50
6. MUÑECAS de paño, vestidos surtidos; a Ptas. 25 - 15 - 7,50 y 4,25
Las mismas, andadoras; a Ptas. 40 - 33 y 27,50
7. RECIÉN NACIDOS cabeza de pasta fuerte, ojos móviles, con voz mamá; a Ptas. 27,50 - 20 y 13,25
Con cabeza de porcelana; a Ptas. 47 - 30 y 25
8. BABYS o LLORONES de pasta fuerte, con peluca pintada; a Ptas. 16,50 - 12 - 9,50 - 4,25 y 1,60
Con peluca; a Ptas. 20 - 14,50 - 7,75 - 6 y 2,25
9. ARLEQUINES con platillos, varios modelos; a Ptas. 6,75 - 5 y 3,40
10. CATRECILLOS para labor, con accesorios, para niñas; a Ptas. 13,50 - 9,50 - 7,75 y 6,75
11. PERROS Y GATOS de peluche, con voz; a Ptas. 7,50 - 5 y 3,50
12. MUNDOS con muñeca y ajuar completo; a Ptas. 31 y 27
13. MALETAS trousseaux, con muñeca; a Ptas. 51
14. CAJAS trousseaux, con muñeca; a Ptas. 18 - 14 - 9,50 y 6
15. COLMADOS, modelos surtidos; a Ptas. 19 - 9,50 y 3,75
COGINAS; a Ptas. 13,75 - 7,25 - 5,25 y 2,25
16. CARNICERÍAS modelos surtidos; a Ptas. 10,50 - 4,50 - 2,50 y 1,65
17. MESA LECHERÍA de hojalata; a Ptas. 15 - 10 - 6,75 - 5,50 y 2,75
18. PIANOS de nogal satén; Tonos: 14 12 10 8
Ptas. 11,50 10,25 9 7,25
19. CARNICERÍAS o COLMADOS desmontables; a Ptas. 47 - 25 y 16,50
20. COLEGIOS con 7 muñecas, modelos surtidos; a Ptas. 65 - 27,50 y 17,50
Con 5 muñecas; a Ptas. 10,90
21. CAJAS batería de cocina, de aluminio; a Ptas. 30 - 19 - 13,50 - 8,50 - 4,50 y 3,35
22. CAJAS vajilla de aluminio; a Ptas. 25 - 11 y 4
23. CAJAS salón, tapizadas; a Ptas. 11,50 - 5,90 y 3,40
24. CAJAS dormitorio o comedor; a Ptas. 18 - 13,50 - 8,50 y 4,25
25. COGINAS económicas, de hojalata; a Ptas. 4 y 2,50

GRANDES ALMACENES "EL SIGLO", SOCIEDAD ANÓNIMA. — BARCELONA

JUGUETES PARA NIÑO

1. Cajas soldados plomo. Infantería; una, a Ptas. 15 - 6,65 - 2,90 y 1,75.—Caballería; una, a Ptas. 10,50 - 5,25 - 2,75 y 2,20.—Artillería montaña; una, a Ptas. 7.—Artillería montada; una, a Ptas. 16,50 - 11 y 6.—Combinados; una, a Ptas. 61 - 37,50 - 16,50 y 12,50.—Músicos; una, a Ptas. 4,60 y 2,75.—Moros; una, a Ptas. 12;50 - 6 - 4,60 y 2,75

2. FERROCARRILES mecánicos, modelos surtidos; uno, a Ptas. 87,50 - 62,50 - 38 - 25 - 11 y 8. Los mismos, en tamaño reducido y clase sencilla, sin cuerda y sin railes; uno, a Ptas. 2 - 1,10 y 0,75.—Con cuerda; uno, a Ptas. 2,50 y 1,65.—TRENES ELECTRICOS gran surtido en modelos para todos los voltajes. Locomotoras y vagones, railes y toda clase de accesorios para los mismos

3. CAJAS ARQUITECTURA estilo románico, piezas de madera; una, a Ptas. 11 y 6,50

4. BOMBOS con 90 bolas numeradas para juego lotería; uno, a Ptas. 14
 CARTONES con 90 números, para juego lotería; el cien, a Ptas. 12
 JUEGO de 90 cartones distintos; a Ptas. 8

5. JUEGOS croquet, salón, para ocho jugadores; uno, a Ptas. 11,50

6. JUEGOS AQUARIUM divertido juego de pesca; uno a Ptas. 11 - 5,75 y 3,60

7. JUEGOS DOMINÓ de celuloide, clase fina, en blanco, blanco-negro y colores; uno a Ptas. 10,50

8. CITARINAS con 6 piezas, una, a Ptas. 20 - 15 - 12 - 7,50 y 4,50
 PARTICHELAS; una, a Ptas. 0,40 y 0,30

9. DIAVOLOS de goma roja; uno, a Ptas. 3,60 y 2,75

10. JUEGO DE LA PULGA caja de madera torneada, con fichas de galalit, para seis jugadores; a Ptas. 5,50

11. JUEGOS DE DAMAS de madera de haya; uno, a Ptas. 5,75 y 5

12. RAQUETAS tennis, para niños, finamente acabadas y fuerte cordaje; una, a Ptas. 12 y 7,50

13. JUEGOS AJEDREZ; uno, a Ptas. 6,75 - 5,50 y 3,90

14. JUEGOS CARPINTERIA para niños, modelos surtidos; a Ptas. 13,25 - 10 y 6,50

15. PELOTAS ping-pong; la docena, a Ptas. 6 y 3,60

16. PELOTAS tennis, imitación, para niños, buena calidad; una a Ptas. 1,40 y 0,75

17. COLUMPIOS de madera de haya barnizada, muy sólidos, con silla de un asiento; uno, a Ptas. 52,50 y 45. Con sillas de dos asientos; uno, a Ptas. 75 y 58,50

18. JUEGOS ping-pong completos para dos jugadores; uno, a Ptas. 11,50
 PALAS ping-pong; una, a Ptas. 3

19. JUEGOS CROQUET de madera de haya barnizada;

c/ms.	80	70	60
Ptas.	33	30	27,50

20. BANCOS carpintero, para niños; a Ptas. 27,50

GRANDES ALMACENES "EL SIGLO", SOCIEDAD ANÓNIMA.—BARCELONA

Catálogo general Verano 1928, Grandes Almacenes El Siglo, S.A., de Barcelona. Archivo General de Andalucía, 6010/2.

Son ejemplos de cómo haciendo las preguntas adecuadas, los documentos pueden ser mucho más elocuentes de lo que a primera vista parecen.

Referencias y recursos adicionales.

- El Instituto Andaluz de la Mujer dispone en su web de material bibliográfico y otros recursos audiovisuales sobre temas relacionados con la educación no sexista, roles de género y otras cuestiones mencionadas en este documento del mes.
- Para contextualizar en su grupo social a nuestra protagonista, consultar nuestro "Documento del mes" de octubre de 2013, dedicado a la renuncia de Joaquín Arias de Saavedra, marqués del Moscoso y hermano de María Dolores, a la Gran Cruz de Isabel la Católica. El mismo personaje era objeto de atención en el "Documento del mes" de octubre de 2020, dedicado a la Infanta María Luisa Fernanda, ya que era gentilhombre de cámara de los duques de Montpensier.
- Todos los años solemos dedicar el "Documento del mes" de marzo en conmemoración y homenaje del Día de la Mujer. Aquí puede consultarlos todos.
- Por último, en el texto se cita el artículo de LACALZADA DE MATEO, M.J. (2004), "Las mujeres en la 'cuestión social' de la Restauración: liberales y católicas (1875-1921)", *Historia Contemporánea*, 29, p. 692.

Ficha técnica

Referencia: ES.41188/GÓMARA SAAVEDRA//6010.2

Título (s):

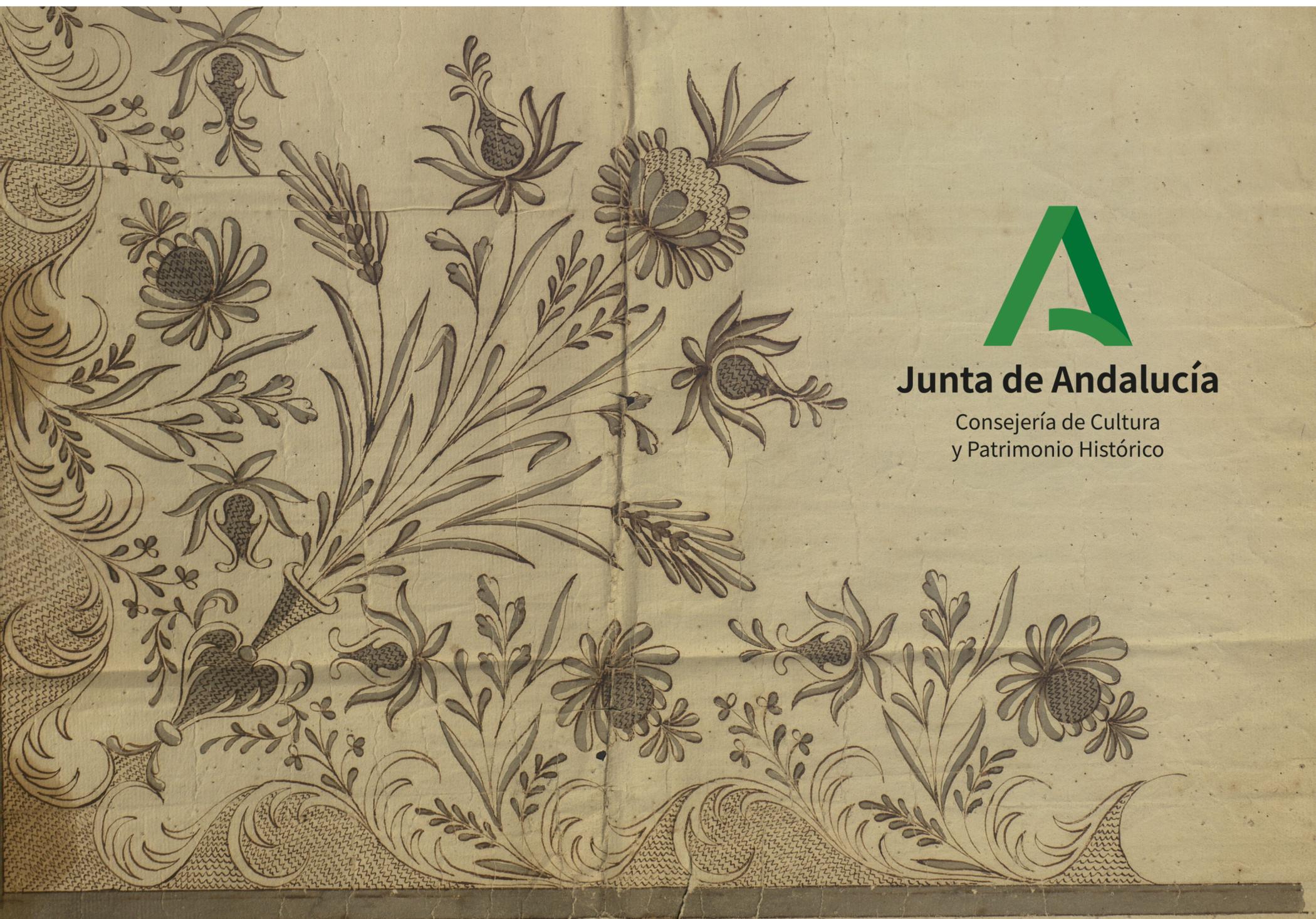
1. Dibujos, patrones y plantillas para bordados de María Dolores Arias de Saavedra y Araoz.
2. Catálogo general verano 1928, Grandes Almacenes El Siglo de Barcelona.

Fechas extremas: 1815 (aprox.)-1928

Volumen y soporte: unidad documental compuesta

Selección documental, texto y referencias: Ana Borrego Morales .

Todas las ilustraciones utilizadas como ornato en el folleto proceden del *Archivo General de Andalucía*, 6010/2.



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura
y Patrimonio Histórico